



ACTA DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA N°158

En Villa Alegre, a 23 de marzo de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Arturo Palma Viches** y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

En esta ocasión El Concejo Municipal, tomo el siguiente acuerdo

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N°157 de sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2021"

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, nombrar la calle Batudahue, desde el término de la población Valles de Villa Alegre hasta la Balsa, con el nombre Luis Alberto Ortega".

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los concejales Andrés Sáez, Juan Salgado, Justo Rebolledo, Oriana Novoa y del Alcalde. Y con dos votos en contra, de los concejales Ricardo Lizama y María González, la modificación presupuestaria que indica, para la iniciativa "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL"

Disminuye ítem de gastos:

35 Saldo inicial de caja M\$10.000

Aumenta ítem de gastos:

29.07.002 M\$10.000"

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales, Juan Salgado, Justo Rebolledo, María González del Alcalde. Y con tres votos en contra de los concejales Ricardo Lizama, Andrés Sáez y Oriana Novoa, la modificación presupuestaria que indica, para la iniciativa "ADQUISICIÓN DE DRONE TIPO MATRICE 300 INDUSTRIAL O SUPERIOR"

Disminuye ítem de gastos:

35 Saldo inicial de caja M\$16.000

Aumenta ítem de gastos:

29.05.999 M\$16.000"

Acuerdo N°5: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la modificación presupuestaria que indica, para la iniciativa

“CONSTRUCCION SEGREGADORES VEHICULARES Y TRASLADO DE MAQUINARIA DE EJERCICIOS PLAZA ESTACION VILLA ALEGRE”

Disminuye ítem de gastos:

35 Saldo inicial de caja M\$2.500

Aumenta ítem de gastos:

31.02.004.195 M\$2.500”

Acuerdo N°6: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, entregar en comodato precario, la sede de Estación Villa Alegre por 15 años, a la Junta de Vecinos de Estación Villa Alegre”

Acuerdo N°7: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 6 votos a favor de los concejales Oriana Novoa, Andrés Sáez, Justo Rebolledo, Juan Salgado, María González y del Alcalde. Y una abstención del concejal Ricardo Lizama, el adelanto de subvención por un monto de \$25.842.663 pesos, para retiro de tres Asistente de la Educación, don Fernando Peña Corales, don Romualdo Sepúlveda Landaeta y doña María Gabriela Silva Lara”

Acuerdo N°8: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 6 votos a favor de los concejales Justo Rebolledo, Andrés Sáez, Oriana Novoa, María González, Juan Salgado, y del Alcalde. Y un rechazo del concejal Ricardo Lizama, trato Directo para la contratación de 2 Médicos Pediatras, para realizar proceso de valoración de salud, de estudiantes con necesidades educativas especiales por un valor estimado de: M\$7.700 pesos.”

Acuerdo N°9: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, por 6 votos a favor del rechazo, de los concejales Ricardo Lizama, Oriana Novoa, María González, Juan Salgado, Andrés Sáez y del Alcalde. Y un voto en contra del rechazo, del concejal Justo Rebolledo, el trato Directo para contratación de Servicio de Internet para 6 establecimientos educacionales por un valor estimado de M\$19.000 pesos, por 24 meses.”

Acuerdo N°10: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor de los concejales, Justo Rebolledo, María González, Andrés Sáez Oriana Novoa, y del Alcalde. Y dos votos en contra del concejal Ricardo Lizama y Juan Salgado, el trato Directo para contratación de 704 chips y planes asociados

para estudiantes de la comuna, por un valor estimado de \$50.319.380 pesos, por 10 meses”

Acuerdo N°11: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, adquisición por convenio marco 190 Tablet para la escuela Orlando Rodríguez, por un valor estimado de M\$31.200 pesos”



Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre